

se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 20 de marzo de 2003. El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Delegación Provincial, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en los apartados 3 a 7 del art. 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el art. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, C/ Conde de Gondomar núm. 10, Servicio de Relaciones con el Contribuyente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas:

EXpte.: año y número del expediente.

DOC: Número de documento y año.

V.D.: Valor declarado.

V.C.: Valor comprobado.

T.P.: Tasación pericial contradictoria. Número y año.

RSO. REP.: Recurso de reposición. Número y año.

ITPAJD: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y

Actos Jurídicos Documentados.

SUCDON.: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

FDO.: Firmado.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Gestión Tributaria.

Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Resoluciones.

Apellidos y nombres: Fernández-Pacheco Hernández, Pilar.

Expediente: 12926/2001 Vehículos.

Resolución del Servicio de Gestión Tributaria por la que se desestima la solicitud formulada por doña María Pilar Fernández-Pacheco Hernández, en relación con la autoliquidación núm. 6209008906764 por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentales.

Apellidos y nombre: M.P., M.A.

Expedientes: 2614/2002 ITPAJD y 1209/2002 SUCDON.

Resolución del Servicio de Gestión Tributaria, de 3 de septiembre de 2002, por la que se acuerda:

Considerar producida la presunción de transmisión lucrativa a favor del menor M.A.M.P., en relación con la adquisición a título oneroso del inmueble.

Practicar liquidación a su cargo, por el Impuesto sobre

Sucesiones y Donaciones, concepto Donación, quedando establecida la base imponible en el importe del precio satisfecho por la cuarta parte indivisa del inmueble, ascendente a 1.375.000 Ptas. (8.263,91 euros).

Apellidos y nombre: Eguilaz de Prado, Luis.

Expediente: 5/2002.

Núm. liquidación: 0111140030344.

Resuelve estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por don Luis Eguilaz de Prado contra la liquidación número 0111140030344, que se anula por no ser conforme a Derecho.

Requerimientos.

Apellidos y nombre: Santiago Fernández de Córdoba, María del Rosario.

En representación de los herederos de don José Luis Flores de Quiñones.

Expte.: 502/90 T.P. 4/02 de Sucesiones.

Deberá señalar los bienes que deberán ser objeto de la pericia bajo el apercibimiento de que de no realizarlo, se entenderá que el objeto de la pericia lo constituyen todos los bienes y derechos cuyos valores declarados han sido incrementados por la Administración.

Liquidación tributaria.

Apellidos y nombre: Kamian, S. A.

Expediente: 15860/89 ITPAJD.

Doc.: 0161140013561.

Importe: 2.271.997 Ptas. (13.654,98 euros).

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Recaudación.

Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Apellidos y nombre: Gómez Ponferrada, Matías.

En representación de Cordelec, S. L.

Recurso de reposición: 59/02.

Resolución del Servicio de Recaudación, por la que se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la providencia de apremio dimanante de la liquidación 0101140166640.

Córdoba, 14 de marzo de 2003.-El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba de publicación y notificación de la Resolución de 20 de marzo de 2003, por la que se hace pública la relación de solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002 en la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para materia de promoción comercial, solicitudes que están incompletas y documentación a aportar.

Por la presente, esta Delegación Provincial, al amparo de la Orden que se cita, hace público lo siguiente:

Primero. Que mediante la Resolución de referencia se hace pública la relación de peticionarios de las ayudas de la Orden reguladora que se cita, cuyas solicitudes están incompletas, con indicación de la documentación que se les requiere a aportar.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón

de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Conde de Gondomar, 10, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de marzo de 2003.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba de publicación y notificación de la Resolución de 21 de marzo de 2003, por la que se hace pública la relación de solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, en la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, solicitudes que están incompletas y documentación a aportar.

Por la presente, esta Delegación Provincial, al amparo de la Orden que se cita, hace público lo siguiente:

Primero. Que mediante la Resolución de referencia se hace pública la relación de peticionarios de las ayudas de la Orden reguladora que se cita, cuyas solicitudes están incompletas, con indicación de la documentación que se les requiere a aportar.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Conde de Gondomar, 10, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 21 de marzo de 2003.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Don Rafael Expósito Silva.

Expediente: CO-98/02-ET.

Infracción: Infracción grave, art. 15.n), Ley 10/91, de 4 de abril (BOE 82, de 5 de abril).

Fecha: 7 de enero de 2003.

Sanción: 300,51 euros (50.001 Ptas.).

Acto notificado: Resolución Expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha de notificación de la presente.

Córdoba, 12 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace público un requerimiento de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, al haber resultado el destinatario en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente (C-2205/01).

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el requerimiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita al beneficiario que a continuación se relaciona, y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del requerimiento, podrá comparecer el interesado en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Cádiz, Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Nueva, núm. 4, 2.ª planta (Cádiz).

Expediente: C-2205/01.

Interesado: Andrés Rodríguez Ferro.

Último domicilio: Bar «El Gallego», Cañada del Verdugo, Pago «La Caridad», Prolongación C/ Rompeserones, entre C/ Retama y C/ Gandhi, s/n. margen izquierda. 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).

Cádiz, 19 de marzo de 2003.- La Delegada, M.ª Luisa García Juárez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga num. 2 - 3.º de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proce-